

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS									No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Edwin Alexey Herrera Rico									
NIT:	10.199.762								TELÉFONO: 305 431 90 38	
CONTRANTANTE:	Maria Elena Blandon Alvarez									
NIT.	143.827.608								TELÉFONO 312 754 96 14	
DIRECCION:	Calle 75 Sur # 16D 18								EMAIL: CC	
NOMBRE R/L										
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								Nit.	
CONVENIO	NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA							
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO	PLACA: TNF 513 No INTERNO 74	MODELO: 2007 CLASE: Buseta	MARCA Chevrolet	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23						
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO	DIA 20	MES Mayo	AÑO 2023						
	FECHA DE TERMINA	DIA 20	MES Mayo	AÑO 2023						
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____									
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.									
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuera mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos								
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Sabanilla								
	DESTINO	Florinilla								
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional								
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN									
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 23								
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	cc 43827608 312 754 96 14								
	Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
	El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 19 Del mes/año 05/23									
	Edwin Alexey Herrera Rico cc 10199762	TRANSPORTADOR	Maria Elena Blandon cc 43827608 CONTRATANTE							